Lunes 17 d. Mayo de 188 | Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos | AÑO III—Num. 755

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL ACONTECIMIENTO DEL DIA

Gran meeting popular

EXTRAORDINARIA MANIFESTACION

Discurso del Presidente de la República

NOBLE ACTITUD DEL PUEBLO DE LA CAPITAL

El pueblo de la Capital ha respondido dignamente al llamado que le hizo el alto comercio.

El gran meeting de indignacion ha revestido proporciones gigantescas, colosales, nunca vistas hasta hoy en Buenos Aires.

La generacion presente no recuerda, en efecto, haber visto mas que dos asombrosas reuniones de pueblo: la fiesta de la reimpatriacion de los restos del General San Martin, y el meeting denominado de *la paz*, en tiempo de Avellaneda y en momentos en que Roca y Tejedor discutian los destinos de la República á bordo de la cañonera *Pilcomayo*.

La manifestacion de ayer, en honor del Presidente Roca, protestando contra el asesinato, es el tercer hecho que se presenta en estas dimensiones colosales: si no ha sido tan numeroso como aquel en que hombres y mujeres, niños y ancianos, concurrieron á presenciar el paso de la urna que contenia los huesos del Gran Capitan de América, lo ha sido mas que aquella otra en que todos los partidos, todos los intereses positivos del comercio, todas las ambiciones legítimas y aún todas las pretenciones desesperadas clamaban por la paz—pedian la paz á todo trance—juraban sacrificarse por la paz, única tabla de salvacion en un cielo político agitado por borrascas y preñado de tempestades.

Puede asegurarse con severidad estadística y para honor del pueblo argentino, que *treinta y cinco mil* personas (mas bien mas que menos) desfilaron por bajo los balcones de la casa habitacion del Presidente de la República.

Eran los hombres de bien que iban á hacer acto de honradez al hacer acto de presencia en una manifestacion pública contra el asesinato político, contra Monges, contra sus cómplices, contra todos los Monges presentes y futuros.

Hé ahí un hecho confortante de la conciencia moral que agoniza en el mundo entero!

Sodoma se pierde por falta de once justos dentro de sus muros, y la Capital de la República Argentina presenta, en un momento dado, *treinta y cinco mil* hombres de bien que abominan a gritos un bárbaro atentado.

Honor á la gran ciudad!

EL PRESIDENTE

A las diez de la mañana, se reunieron los cuatro facultativos que asisten al Presidente de la República.

Le quitaron la benda, lo curaron, le pusieron algodones sobre la herida (que estaba un poco hinchada, aunque sin supuracion) y le aconsejaron que, si salia al balcon de su casa, al paso de la manifestacion, lo hiciera con un sombrero blando, traido *ad hoc*, colocado sobre un pañuelo de seda que le ataron en vez de la benda; aconsejándole al mismo tiempo que no se descubriera por completo, debiendo contentarse con saludar las aclamaciones de los diversos grupos que formaban la manifestacion con una inclinacion del cuerpo y tocándose el sombrero.

Prescribiéronle además que no tomara sinó líquidos, es decir, caldo y té con leche por único almuerzo.

Los médicos fueron obedecidos en esta parte; pero no lo fueron en aquella en que le prescribieron tranquilidad, serenidad é impasibilidad.

No se puede!—Un hombre no puede ver estos testimonios solemnes de todo un pueblo sin sentirse sacudido en todas las fibras de su organismo.

Asi fué que, en cuanto le avisaron que la manifestacion se aproximaba, él salió á la sala, llena por quinientos amigos.

Ahí recibió á la Comision del Comercio que era la iniciadora del gran meeting.

EL RECIBIMIENTO

La Comision compuesta de los señores Mallmann, Drysdale, Guillermo Cramvell, Antonio Rocha (hijo) Mariano Escalada, Severino Salanne, Correa Morales, Duggan, Francisco Bustamonte, José Ferro, José Carminate y otras personas igualmente distinguidas, penetró al salon en que se encontraba el Presidente rodeado de numerosas y distinguidas personas. Allí el señor Drysdale hizo uso de la palabra, diciéndole que «iba á saludarlo en nombre de los millares de hombres congregados por iniciativa del alto comercio de Buenos Aires, para protestar contra el atentado de que habia sido víctima el 10 del corriente, y que tan profudna indignacion habia producido en toda la República; y que le pedia en nombre de ellos, que saliera al balcon para recibir personalmente el homenaje de simpatia que iba á presentarle.

El Presidente de la República, pálido, débil, un tanto trémulo, no recordando la prescripcion de sus médicos y que, hallándose junto á una de las puertas del balcon podia apreciar desde allí la grandeza é importancia de la manifestacion, contestó con sensible emocion y acentuacion sonora y convencida poco mas ó menos estas palabras que produjeron honda sensacion en las personas que las oyeron:

«Que su reconocimiento al alto comercio de Buenos Aires que habia iniciado este meeting, asi como á las personas, nacionales y estrangeras, á todos los gremios y sociedades que habian tomado parte en él,—solo podia compararse á la magnitud de la protesta que se habia levantado en todos los ámbitos de la República y principalmente en esta Capital, contra el atentado dal 10 de Mayo.

«Que la satisfaccion y el agradecimiento que sentia en estos momentos no era por él, pues la vida de un hombre nada vale, cualquiera que él sea, ante los grandes intereses de la patria; sinó por la honra y crédito de la Nacion.

«Que estas esplosiones de indignacion, esta unánime reprobacion eran por fortuna una prueba elocuente de que si ha habido en la República Argentina un malvado que atente contra la existencia de su primer magistrado en un momento solemne, cuando iba á cumplir por última vez un precepto constitucional, habia miles y miles de hombres honrados de todas clases y gremios de la sociedad que no habrán perdido la nocion de lo moral y de lo justo.

«Que quedaban así ilesas la dignidad y nombre de un pueblo, cuando todo lo que tiene de mas selecto y notable, de mas viril y activo, se pone depié para protestar contra el crímen; dejando sin importancia y sin significado alguno la tentativa de Monges.

«Que, próximo á descender del poder, llevaba la satisfaccion y consideraba para él una gran fortuna el no haber derramado en todo su Gobierno, otra sangre que la que habia caido de su frente herida por mano aleve, al pisar las primeras gradas del augusto recinto de las leyes; y el haber sido por ello, causa ó motivo de una de las mas grandiosas manifestaciones que se habian realizado por el pueblo de Buenos Aires, en desagravio del principio de autoridad, ofendido en su representante constitucional.

Y concluyó con estas palabras textuales:
« Señor Drysdale: Profundamente agradeci-
« do os estrecho la mano, y, en vos, á todos
« y cada uno de esa inmensa multitud de
« hombres, que ha congregado un solo senti-
« miento, uno de esos sentimientos nobles,
« elevados y generosos que tanto realzan y
« hacen amar la especie humana.»

Despues cumpliendo el pedido del señor Drysdale salió al balcon de su casa y ahí permaneció hasta el fin del desfile de la masa de pueblo, apesar de las reiteradas indicaciones de sus médicos que le aconsejaban retirarse.

EN LA PLAZA DE MAYO

Desde la 1 p. m. iban llegando á la plaza de Mayo, lugar de la cita las distintas asociaciones invitadas al acto.

Los balcones vecinos se iban llenando de familias.

El local de la bolsa se atestaba de gente.

Formaban un cordon de personas en las veredas que circundan la plaza.

La concurrencia iba creciendo cada vez mas.

Por las calles de Victoria, Defensa, Bolivar, San Martin y Reconquista se oian llegar bandas de música á la cabeza de las distintas asociaciones y agrupaciones numerosas que con ellas llegaban.

Pronto la Plaza de Mayo era un mar de cabezas humanas que en órden completo vivaban al Presidente de la República.

Colocados de diez, de quince y hasta de veinte en fondo inició la marcha la distinguida comision del comercio iniciadora del gran meeting, que partió desde el local de la Bolsa, llevando á la cabeza una banda de música.

Aquel *mare-magnun* siguió tras ella como impulsado por un caos.

Veinte bandas de música atronaban los aires con sus écos confundidos con los vivas al Presidente y á la República Argentina.

En todos los balcones, puertas y veredas por donde el meeting seguia, se hallaban numerosas personas que aplaudian la magestad del acto.

Y era de notarse que cuanto mas se alejaba la cabeza del *meeting* del punto de partida, mas engrosaba la inmensidad de gente que acudia á la plaza.

Llegaba la comision del comercio á la casa del Presidente,—ocho cuadras y media de trayecto,—y aún se encontraban en la Plaza gran parte de los manifestantes.

Aquello presentaba una perspectiva imponente.

LA MANIFESTACION

Todos los balcones abyacentes á la casa del General Roca estaban llenos de personas conocidas.

En el suyo se encontraban el Vice-Presidente de la República, los Ministros del Poder Ejecutivo, el Intendente Municipal, el Gefe de Policía.

Llegada la manifestacion, el General Roca apareció en él, pintada en su rostro la justa conmocion que en ese instante esperimentaba.

A indicacion del Gefe de Policía los manifestantes continuaron despues de saludar al Presidente, á que él contestó solo con un:

—¡Viva la República Argentina!

A que todos respondieron con vivas entusiastas.

Iban llegando masas inmensas de manifestantes que vivaban al Presidente de la República.

Pudimos observar, con verdadera satisfaccion, que en esas masas iba la representacion de todos los gremios, de todas las agrupaciones sociales, de todo el vecindario decente del Municipio de la Capital.

Solo no vimos allí á ningun mongista, pues se ocultaban, segun la curiosa expresion de un manifestante, tras las persianas caidas de algunos balcones.

Llenaríamos todas las columnas de FÍGARO si insertáramos en ellas los nombres de las personas conocidas que formaban parte del meeting.

Este siguió por la calle de Suipacha y dobló por la de Tucuman.

Llegaba á la plaza del Parque y aún se hallaban algunas de lascorporaciones manifestantes en la plaza de Mayo.

EL DESFILE

Dos horas duró el inmenso desfile de personas, sin que se produjera un éco discordante, sin que se oyera una voz que diera al acto, como lo pretendia la prensa mongista, carácter de partidismo político.

Demostraciones de entusiasta simpatia al Presidente de la República y á los altos funcionarios que lo acompañaban.

Y todos esos écos y esas voces eran lanzadas por millares y millares de hombres, verdaderos hijos del pueblo, amante de las instituciones, del órden, de la paz; ciudadanos y extranjeros unidos espontánea y noblemente para llevar á cabo la protesta viva, palpitante, contra el vil atentado.

Muchas fueron las palabras de entusiasmo y patriotismo lanzadas.

Desde los balcones enfrente de la casa del Presidente un caballero pronunció un breve y elocuente discurso.

Imposible hubiese sido dar un cómputo exacto del número de manifestantes; pero puede calcularse en el trayecto ocupado desde la plaza de Mayo á la de Lavalle,—catorce ó quince calles literalmente llenas de gente,—que no podria bajar de *treinta y cinco mil* el número de manifestantes.

La policía escasísima, innecesaria casi, pues lo volvemos á decir, no se produjo el mínimo desórden ni tuvo que intervenir en un solo movimiento extraordinario.

Disolvióse en la plaza de Lavalle á las 5 y cuarto p. m.

Es el primero, el mas grandioso é imponente de los meetings que la Capital de la República Argentina ha presenciado.

Vana ha sido la prédica insensata é hipócrita de la prensa monjista para entibiar la justa indignacian que el atentado produjo en todos los pechos y entibiar los ánimos para que el acto no tuviera la aprobacion universal.

El se ha producido y se ha producido, como ya lo decimos, de una manera grandiosa é imponente.

CIRCULAR

El Comité Nacional ha dirigido la siguiente á los de las Provincias.

«Buenos Aires, Mayo 16 de 1886

Al Sr. Presidente del Comité de la Provincia de...

Hoy tuvo lugar el gran meeting de indignacion organizado por el alto comercio Nacional y Extranjero.

Mas de 35.000 personas reunidas en la Plaza de Mayo, partieron hácia la casa del Presidente de la República, recorriendo las principales calles de la Capital.

Esta manifestacion importa la mas viva protesta del pueblo contra el alevoso atentado que ha puesto en peligro la vida del primer Magistrado de la Nacion.

Lo saluda y felicita.

LA POLÍTICA EN LA PLATA

Graves sucesos se desarrollan en el escenario de La Plata.

El Gobernador de la Provincia envió antiyer su renuncia á la Legislatura, inmediatamente despues que esta rechazó el proyecto de ley, del P. E., sobre residencia de los legisladores en esa ciudad.

No conocemos los motivos en que la funde, pero debemos recordar que el Gobernador ha condenado en frases varoniles y elevadas el fraude inícuo, la suplantacion desvergonzada que los amigos de Rocha han consumado en el Senado para usurpar su puesto de Senadores legalmente elejidos á los Sres. Carranza y Roldan, y sustituirlos por los Sres. Viale y Chaves que no han tenido los votos de nadie, y que el Senado ha condenado las opiniones del Gobernador como atentatorias á sus derechos y privilegios,

Si á esto se agrega el rechazo del aludido proyecto de ley sobre residencia en La Plata de los Diputados y Senadores, sin cuya sancion se hace imposible la vida constitucional porque la Legislatura vive en permanente receso de hecho, se comprenderá cuales son algunos de los motivos que determinan la renuncia del Dr. Damico.

La Legislatura ha convocado con tal motivo la Asamblea de electores que deben resolver sobre la aceptacion ó rechazo de la renuncia, y podemos anticipar que no le será aceptada, estando á muchas informaciones particulares.

El acto del Gobernador le es honroso y merecerá el aplauso de los hombres de bien, que, como FÍGARO no sean adversarios personales de los gobernantes, sinó de los que proceden mal, en el órden de los actos públicos y oficiales.

El Gobernador, reaccionando contra el desquicio administrativo y buscando encausar la cosa pública dentro de la Constitucion y de las verdaderas conveniencias de la Provincia, en oposicion á una Legislatura que ha salvado en sus actos todas las vallas del decoro, se coloca sin duda en las corrientes mas simpáticas de la opinion, y seria de desear que no le fuera aceptada la renuncia que ha presentado.

COLABORACION

Eterno tema

El eterno tema de *La Union* es su nocion de la religion del Estado cuyo guardian debe ser el Congreso Nacional.

Convertir en «vigilantes» de la religion católica romana á los congresales, y conservar al sillon ministerial y oficial del culto papal con su prestigio y su monopolio clerical, es quitar al Poder civil su carácter propio, la neutralidad, la imparcialidad civil.

La mejor demostracion de la divinidad de la Iglesia á los ojos del mundo, no es la omnipotencia del culto católico romano en la sociedad civil, sino sería la abnegacion de su clero, la renuncia al presupuesto público, la separacion del Estado.

En los Estados Unidos no se presenta al Congreso la Memoria del Culto.

Exigir del Gobierno la proteccion y tutela del culto romano, es someterse *ipso facto* al Ministro, tan indigno, inepto é impío que sea.

Ese proteccionismo esclusivo que encomienda *La Union* es la primera causa de la incompatibilidad entre la iglesia papal y el Estado moderno.

Se acentúa mas y mas esta desproporcion chocante.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS

MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1396

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES

Y ENSERES DEL ESCRITORIO

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. HOLLMAN Y COMPAÑÍA

SAN MARTIN 102

Escritorios,
Cajas de fierro,
Balanzas,
Armarios,
Muebles, etc.

EL JUEVES 20 DE MAYO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todos los enseres del escritorio calle San Martin núm. 102 perteneciente al concurso mencionado y cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorios, caja de fierro, prensa de copiar, balanzas varias, armarios, bancos de escribir, sillas, mesas, estantes lámparas de gaz, picos de gaz, reloj, mostrador, labatorio, quinqué, alfombra, chuse, 63 tarros de cristal, mapas, saliveras, etc.

T—m12 v20.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1395

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

HOLLMAN Y COMPAÑÍA

EN LA

BARRACA BREMEN

AVENIDA

SANTA LUCÍA Nº 6

Lana,
Arpilleras,
Balanzas,
Caballos,
Carruajes,
Bolsas,
Escritorios,
Prensas,
Muebles y enseres.

Una gran máquina para desgranar maiz, una gran prensa, etc.

EL DIA 22 DE MAYO

A LA 1 DE LA TARDE

Venderemos en remate público todas las mercaderías y enseres de dicho concurso como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concursos de las señores H. Hollmann y Cª. se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 22 del corriente, de todas las existencias del concurso que consisten en grandes máquinas, lanas, caballos, carruajes y varios escritorios grandes y todos los demás enseres de la barraca «Bremen» de propiedad de los fallidos, situada en Barracas, calle de los Cuatro Vientes. Los interesedos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe por mas detalles donde se encuentran los autos del concurso.—Buenos Aires. Mayo 6 de 1886.—Secreterio, *Adolfo Cordero*.—Oficina Cabildo segundo patio.

DETALLE—13 fardos lana nueva, 300 atados côn muestra de lana, cueros carnero, lonas, arpilleras, balanzas, carretillas, flejes, 2000 bollas basias, escritorios, reloj, prensa para copiar, una victoria, arneses, carrito de mano, planchas, máquina de lavar, ventilador, sillas, mesas, escalero, caballos, etc.

U—m12 v22.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179--m15 v31.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender eu público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 162—m5 vj6

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 3 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178--m15 v31.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m|n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22

X—m 13vjn3

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN BRANDZEN

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin A. Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2º Patio.

Nota - El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68

Nº 164—m6 v23.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ Nº 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

Nº 168—m.9v26.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Cándido Luezo** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Lucio E. Reynozo los títulos justificativos créditos con arreglo al al Art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al Art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, bajo pena, á los que lo hicieran, de no que dar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secdetario

Nº 175—m14 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde a publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Socretario.

Nº 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir eus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—*Feaerico Molina*, (Cabildo).

Nº 142—a18 vm17.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lârsen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorlo don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código d Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.

Nº 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos del concurso de D. Tomás Reguera, se hace saber por el presente y por el término de cinco dias al fallido que en el incidente de calificacion de su quiebra, el señor Juez ha dictado el siguiente decreto: Buenos Aires, Mayo, 12 de 1886. Traslado al Síndico. Visto al Agente Fiscal y autos, hágase saber al fallido por edictos el traslado conferido; los que se publicarán por cinco dias eu los diarios FIGARO y *La Razon*. Repóngase los sellos. *Lársen del Castaño*, Ante mi, *Adolfo Cordero*.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1886.—Secretario, *Adolfo Cordero*, oficina Cabildo 2º patio.

Nº 177—m 14v18

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

Nº 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion de don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á **D. Juan B. Bernigolle** se convoca por segunda y última vez á junta general todos los acreedores del mencionado concurso para el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos en el citado concurso previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio.—Buenos Aires Mayo 11 de 1886.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia 2º patio.

Nº 171—m 12 v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miranda*.

Nº 139--a17 vm 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio.

Nº 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 167 - m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo comercial de la Capital de la República, doctor D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias, al fallido **D. Mariano de Francisco**, la resolucion recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 4 de 1886. vistos: de conformidad con lo pedido por el Sindico y dictaminado por el Agente fiscal en la vista que precede, califícase la quiebra de **Mariano de Francisco** *fraudulenta*, en su virtud remítase testimonio de este incidente al señor Juez de lo criminal que se halle de turno con el oficio correspondiente, y notifíquese este auto al fallido por los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias.—*Gabriel Larsen del Castaño*.—Ante mi: *Juan Gonzalez*.- Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.

Nº 172—m 12v17.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

Nº 173—m13 v27

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS
CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

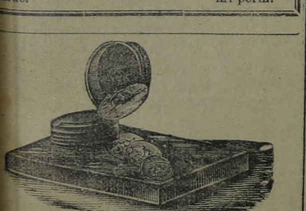

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos de lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires.
m 1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerías) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama, Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1° N—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte. Secretario General. G.—a20 vm19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. H—a22 m21.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistás Militares que el lúnes 17 del corriente se dará principio al pago por el mes de Abril último.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.

D. D.—m 16 v17. *El Habilitado.*

Chocolate.
A. Godet
al perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PedroRisso, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL SÁBADO 22 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Lima n° 1840. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

N° 174—m14 v22.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro, á 40,172 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la infima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada la finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno....................	ps. m|c	357.780
Edificio....................	»	621.299
Total........	ps. m|c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 239 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentran al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 71 centímetros de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará Ad Corpus.

Todo comprador sea ppr sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

El siguiente es el

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de DOS á CUATRO de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,149 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2° patio.

CC—m16 v29.

MANUEL F. VELAZQUEZ

ALERTA ESPECULADORES

SIN BASE—POR LO QUE DEN!

El Domingo 16 de Mayo de 1886 á las 3 p. m. procederé á vender en público remate y á la mas alta postura, una fraccion de terreno compuesto de nueve varas cuarenta y tres centiáreas de frente, por cincuenta varas de fondo ubicado en la calle Bustamante, entre los de Juncal y Mello donde estará la bandera, y títulos de primer orden. Por mas datos al martillero, Bolivar 81, de 11 m. á 4 p. m. N° 181 m 16v16

tran algo mas honorable y escogido que los que firmaban la invitacion al pueblo para el meeting del domingo.

Papelitos cantan.

—

Cuando menos van á salir con Coquet!... con Uruburu!... con Jovita!...

Que trio para un malambo!

—

No ha aceptado la Legislatura de Damico?

Pues entonces vayan dando la fila con Marcos Paz á los demás candidatos platenses.

—

Ya lo andan renunciando otra vez al coronel Bosch.

Dice Cittadini (Dottore in partibus) que á él se lo han dicho.

No le han dicho nada. Está mintiendo.

—

Los diarios mas caracterizadas daban á la manifestacion del domingo el mismo número que FIGARO: 35,000 ciudadanos.

En cambio los reo-mongistas dicen que no pasaron de 3,000!!!

Qué bárbaros!

—

En el diario de Hneyo se dice que eran puros mulatos los que asistieron al meeting del domingo.

Y dice *Sud América*:

Entre las personas que asistieron al colosal meeting se encontraba el señor don Belisario Hueyo.

Qué tal la indirecta de su mismo diario?

—

Tambien estuvo Bunge y Luro y de la Barra y Avellaneda y Casey, etc. que no dirán los reo-mongistas que se *plegaban* á una manifestacion política.

Mulatos, puros mulatos!...

—

El Politeama suspende esta noche la funcion anunciada.

—*Per che?*

—*Per trobarse maladeto el primissimo* tenore.

—*Corpo di Baco con la malatia di tanto male...deto!*

—

La prensa reo-rochista ha recibido la consigna de pasarle la mano á Damico, llamándole gran... político!

Que lo mareaban.

—

El de los clichés viejos mira con menosprecio que el señor Paats, cónsul de Holanda, sea introductor de Ginebra.

Y todo porque asistió al meeting.

Mejor seria que el Comité Argentino, reomonjista, pagase al señor Paats los muchos cajones que le debe de lo que él introduce.

—

Es cierto:—¿Con qué otra bebida festejaron los triunfos del 7 de Febrero y 11 de Abril?

Cuándo han tomado otra cosa?

A no ser de la caña que Lucius trajo de la Asuncion cuando fué á buscar el perro...

—

Lucius pensativo:

—Daria mi *nombramiento* de Diputado por ser objeto de *of indignation meeting* aunque me llamaran Monges.

CUASIMODO.

PALOTADAS

FÍGARO fué el único diario que desde la primera noche del estreno de de la *troup* musical traida por Ciachi al Politeama, dijo:

—Eso no vale nada.

Hoy toda la prensa, convencida do la verdad de lo que dijo FIGARO, repite:

—Eso no vale nada.

Y les está armando un *titeo* que da lástima.

Porque la verdad es ésta: - Qué culpa tiene esa pobre gente de que en lugar de llevarlas á la casa de aislamiento á hacerlas curar las carrasperas, bronquitis y todo ese criadero de... morvosidades exofagales (!) se les haya presentado de buenas á primera nada menos que ante un público que aunque muy indulgente,—demasiado sabe lo que oye y ve y se le cobra por ver y oir á razon de una monstruosidad la entrada.

Por otra parte, ¿qué culpa tampoco tienen esos infelices que los hayan presentado como artistas de primer órden, cuando la compañia que hasta ahora poco actuaba en el teatro de Colon, era muy superior á la que Ciachi y Cª nos ha traido con tanto bombo?

Se nos dirá:—Tata que *il trovatore* di Milano y otros que no son Trovadores colocan los nombres de esos artistas en letra negra, lo que querrá decir que son de primo.

Ya sabemos por aquí lo que esas letras negras significan en el *Trovatore*.

Per cuánte lire?

Es inútil:—Lo que no vale no vale, por mas bombo que se le quiera dar.

Ya no comulgamos con ruedas de molino, aunque á decir verdad, creo que no comulgamos de ninguna manera.

Mañana tendremos por aquí á la *flaca* Sara, como su mismo paisano, el Sr. Grousac, ha tenido á bien denominarla.

El bombo y los platillos han sido tocados de una manera descomunal.

Sonará mas aún.

Nos aturdirán á fuerza de parchazos...

Y?

Si. ¿Y? Y sino nos gusta? Sino vale lo que dicen? Hemos de tener frenillo en la lengua para decirlo?

Lo que es por nuestra parte no.

Con la misma franqueza que hemos juzgado la pésima y acatarrada compañia lírico-burlesca que actualmente *ejecuta* las obras de Verdi en el Politeama, juzgaremos á la *flaca* cuando venga.

Dicen que Ciachi ha ido á traerla directamente de Rio donde debia de empezar para venir á concluir aquí.

Para convencerla le dirá que en Rio aprieta la fiebre amarilla.

Pues, amigo, dicen que es tan caprichosa, —los que la conocen,—que por llevarle la contra á Ciachi se quedará allí.

¿No estará esto en el programa del bombo?

PALITO.

COSAS DE CASA

Alabemos á Dios!

La prensa mongista nada ha tenido que censurar al discurso que pronunció el Presidente de la República contestando á las palabras que le dirigió el señor Drysdale.

Mas vale así!

El Presidente debia hallarse con un miedo!

Hoy debe llegar al puerto de Buenos Aires y desembarcar, la numerosa y selecta compañia de épera séria que el empresario Ferrari trae para el gran Coliseo de la plaza de Mayo.

Viene precedida de gran fama, como ya saben nuestros lectores, siendo algunos de los artistas conocidos y ya apreciados de nuestro público.

Hemos recibido las siguientes obras:

—«Algo sabre la revolucion oriental», Carta al señor don Cárlos M. de Pena, por Pedro B. Casamayor.

«Brenda» por Eduardo Acevedo Diaz.

Difieren una y otra como es de suponerse en el carácter político y literario. Lo primero, sin emitir opinion, es una clara y concreta revelacion en los acontecimientos ocurridos últimamente en la vecina República.

La segunda se ha publicado hace poco tiempo como folletin en *La Nacion*.

El de los clichés viejos y aplastados dice que fué el primero en denunciar á la policia las *inmundicias* del *Quijote*. Quiere congraciarse con ese papelucho dándole bombo.

Dice que del último número ha impreso cuatro ediciones.

Mentis, ché.

Dice uno de los reo-mongistas, refiriéndose á la renuncia de D'Amico:

«El vice-Gobernador debia asumir ez mando desde el momento en que fué presentada la renuncia. Pero el Sr. Cardoso telegrafió ayer á La Plata comunicando que la enfermedad que aqueja á su hija se ha reagravado y lo obliga á partir sin demora para Córdoba».

Y otro de los mismos á la misma hora dice:

«Hoy partió para La Plata el vice-Gobernador de la Provincia, Sr. Matias Cardoso».

En qué quedamos? Partió á La Plata ó partió á Córdoba?

Para el caso es lo mismo.—Ya no hace falta.

El doctor Derqui contestó á las *impertinencias* del doctor Urquiza de que nos ocupamos ayer, concluyendo de la siguiente manera:

«No pienso dar al desagradable incidente, inmotivadamente provocado por usted, señor Doctor, las proporciones de úna polémica, si usted quiere divertir al público, hágalo á su costa, al fin será un medio de exhibirse para el que no tiene otro mas justificado y mas digno, y sobre todo, no causa los perjuicios que otros,»

El doctor Juarez Celman ha dado poder al doctor Adán Quiroga, dice un colega de Córdoba, para que acuse por calumnia al diario rochista *La Conciencia Pública*.

Este pasquin publicó dias pasados un artículo calumnioso contra el doctor Juarez Celman.

SECCION AMENA

¡Cuernos!

Yo no queria; francamante lo digo y lo confieso:—por esta cruz que no queria; pero el hombre es fuego, la mujer estopa, viene el diablo y sopla... No, allí quien sopló fué el pobre marido, ó mejor dicho, ella, ó para que ustedes me entiendan mejor voy á contarles la historia.

Leyendo los avisos de un diario, me encontré con este:

Se alquila.—En la calle tal, número tanto, una pieza amueblada para hombre solo. Con comida ó sin ella. Se advierte que es una casa decente.

Era lo que buscaba y sin perder tiempo me fuí en aquella direccion.

—Oh, mi querido y antiguo amigo, ¿qué te trae por aquí?

—He leido este aviso y... Cómo te va?

—Bien. Con que ese aviso... Y para quién?

—Para mi.

—Bendito sea Dios!... Con que tú quieres venir á vivir conmigo? Cuánto me alegro!

—Y yo me felicito...

—Espera... espera... Voy á llamar á Pepita... que se alegrará mucho que sea un amigo de la niñez quien venga á ser nuestro inquilino, porque supongo que nos arreglaremos... Ya lo creo que nos arreglaremos! Tú eliges la pieza que mas te agrade, los muebles que mas te gusten, la cama que... eso no, no tenemos mas cama que la mia de soltero y la *nupcial*... Jé, jé, y esta última no la cedo... ¡Pepita! ¡Pepita!

Pepita se presentó como *figura* de teatro que ya se encuentra preparada á hacerlo. Guapa Pepita! Ojos lánguidos, lábios sonrosados y gruesos... Esbelta figura!... En fin, que me convino la pieza con pension y como á mi amigo de la niñez le pareció bien....

Viviamos como en familia. Mi habitacion estaba al lado de su dormitorio y de noche, cuando nos retirábamos á descansar, yo cerraba la puerta de comunicacion y... á dormir.

Al dia siguiente nos encontrábamos en el comedor, Pancho salia á sus quehaceres y Pepita y yo nos quedábamos de sobremesa ó no nos quedábamos... la verdad es que nos quedábamos.

Hablábamos de cosas indiferentes;—de modas, de teatros, de paseos, del campo.... Si, pues, por algo se empieza. Luego tocamos la diferencia en que el hombre ha colocado á la mujer, del hogar, de la familia...

—Ay, yo seria muy feliz si tuviera un hijo, —me dijo una vez suspirando.

Tentado estuve de preguntarle:

—Y por qué no lo tiene Vd. Pepita?—pero esa pregunta me parecia demasiado impertinente y la cambié por esta afirmacion:

—Pancho tiene la culpa.

Ella me respondió bajando los ojos:

—Pancho... Pancho piensa mas en sus quehaceres que en su mujer.

—Qué bellaco!—murmuré entre dientes.

Casi todas las noches me encontraba en el velador que se hallaba al lado de mi cama, un pequeño ramito de flores, coquetamente atado con cintas.

Sorprendióme al principio; pero fuí discreto. Al buen entendedor...

Diablo, aquella mujer me incitaba. Tanto interés y tanto esmero y sobre todo, esas flores que yo guardaba me tenian con cuidado.

—Te aseguro, amigo mio,—me dijo una vez Pancho,—que solo á tí te hubiera alquilado esa pieza. Ya estaba cansado de inquilinos; pero por contentarla á esta... Vamos, que á nadie mas, á nadie mas... Pero nosotros vivimos en familia y... Tengo una fé ciega en la amistad...

Si, fiate en la virgen y no corras...

En una de nuestras sobremesas que me hallaba a solas con Pepita le pregunté:

—¿Es Vd. Pepita, quien me favorece con esos preciosos ramos?...

—Yo! Qué esperanzas!... me contestó abriendo los ojos y haciéndose la admirada.

—Pues quien?...

—Algun duende.

—Hay duendes en esta casa?

—O alguna de las dichosas autoras de esas cartitas perfumadas que he visto encima de la mesa.

—Imprudente!.

—Yo?

—No, yo. Son cartas de un amigo...

—Que se las confia á Vd.?

—Efectivamente. Las ha leido?...

—No soy curoisa... Es Vd. muy afortunado.

—Phs...

Nos miramos... Diablo, diablo, aquella mujer buscaba tres piés al gato.

Me levanté y me dirigí á mi habitacion.

Tenia que contestar justamente aquellas cartas y despues de tomar mis precauciones me puse á hacerlo. Estaba inuqieto, nervioso. Empese veinte veces una carta y la rompi otras tantas. Quedéme reflexivo y... Caramba, aquellas flores, aquella Pepita... La pluma la puse sobre el papel y escribí... sin saber lo que escribia... Siento algo tras de mí... Demonio, Pepita que estaba leyendo sobre mi hombro...

Me mira... como antes me miró... Solos!...

Con una mujer así... curiosa, quién se resiste... quién lucha... quién...

Vino á sacarnos de nuestra... conversacion la voz de Pancho:

—Muy bien!—dijo,— y yo inmediatamente me fuí á él.

—Salgamos,—añadió.

Crei que se trataba de un duelo y me previne: salí tras él.

Una vez en la calle...—ante todo era caballero,—le dije.

—Yo solo soy el culpable. Sobre mi debe caer la responsabilidad.

Pancho se detuvo y cuando creí verlo furioso arrojárse sobre mí y despedazarme, me dijo:

—No, tú no tienes la culpa. Es ella. Ya estoy acostumbrado. No es la primera vez que lo hace y por eso no queria alquilar mas.... Pero,—y aquí estalló en un sollozo,—yo creia que á lo menos respetaria la amistad!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Continuando la indisposicion del primer tenor señor BARRERA, la Empresa en su deseo de dar la mayor variedad á las representaciones, ha resuelto dar en vez de la funcion anunciada, tres escogidas zarzuelas en un acto de las mejores del repertorio español.

El Mártes 18, CAMPANONE.

PREVENCION—Queda abierto un abono particular y esclusivamente con una rebaja del 10 °/. para las funciones de las FIESTAS MAYAS que tendrán lugar los dias lúnes 24, mártes 25, miércoles 26 y juéves 27 de Mayo. En la Direccion del teatro se toman las notas para este abono.

En ensayo: TEMPETAD, CAMPANONE, LA VUELTA AL MUNDO y LOS INFIERNOS DE MADRID.

Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10.00 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id de paraiso, 0.50.

Fden Argentino—Empresa Sebastiany, Sábado 23 de Mayo de 1885.—Debut de la compañia lírica francesa, con la grandiosa ópera cómica en Buenos Aires.

LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/.—*La Empresa*.

Mártes 25 de Mayo,

L'ÉTUDIANT PAUVRE

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 23 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Teatro Colon—Empresa A. FERRARI.—Elenco de la gran compañía lírica que funcionará en el Teatro Colon en la temporada de 1885.—Maestro concertador y director de orquesta, Cav. Nicolás Bassi; Otro director, Ricardo Furlotti; Maestro insiructor de los coros: Zarini; Primeras damas soprano absolutas: Franceschina Copca, Gemma Bellincioni, Aurelia Cattaneo; Dama ligera: Adele Borelli; Primera Dama medic soprano contralto: Amelia Stabl; Primeros tenores absolutos: Roberto Stagno, Francisco Prevos; Teenor ligero: Paride Paroli; Primeros Barítonos: Delfino Menotti. Pedro Ughelјo; Primer Bajo: Angel Tamburlini; Otro Bajo: Feancioco Scolara.—Amas todos los comprimarios que necesitan en las grandes óperas.

CUERPO DE BAIEE—2 primeras bailarinas, 24 segundas id; 60 profesores de orquesta; 70 coristas de ambos sexos,

REPERTORIO—Se darán todas las óperas del repertorio á elegirse:—Hugonotes, Ebrea, Roberto el Diablo, Lohengrin, Gioconda, Mefistófeles, Guillermo Tell, Aida, Trovador, Vísperas Sicilianas, Rey de Lahore, Luisa Miller, Traviata, Rigoleto, Don Iuan, Barbero. Dinorah, etc.

Desde la fecha el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 á 4 p. m. para el abono de la próxima temporada que constará de 30 funciones entrando en estas las Fiestas Mayas.—Los señores abonados en la temporada del año pasado tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 25 del corriente mes.

Precio de las localidades disponibles para el abono de las 30 funciones: Palco alto con cuatro entradas. $ 900; Palquito de Cazuela con 4 id, 450; Tertulia de orquesta y alta id, 180; Luneta de cazuela id, 42,

Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.

—

Nota. Se avisa á todos los señores que han hecho reservar localidades para el abono de la próxima temporada lírica, se sirvan mandar las retirar antes del 30 de corriente mes.

Pasado ese término, la Empresa venderá libremente cualquier localidad á las personas que la soliciten.

Buenos Aires, Abril 24 de 1886.

La Empresa.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 vj5

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.